



Euro

Eurofatiga

La implantación del Euro está suponiendo para los trabajadores de las oficinas y algún departamento central, un aumento en el volumen de trabajo y su dificultad, que se traduce en situaciones de mucha tensión y sobre todo en largas prolongaciones de la jornada. En algunas oficinas se está saliendo a las 8 ó 9 de la noche.

Desde CC.OO. antes de finales del año pasado ya hicimos la propuesta al Banco de la necesidad de contratar de manera excepcional a trabajadores temporales, durante los meses que dura la implantación del euro y compensar con una paga de 1000 euros a la plantilla. El BBVA dijo en aquel momento que no había motivo de alarma para hacer contrataciones especiales ni razones para compensar a nadie porque no habría aumento significativo del trabajo en las oficinas.

Ahora la realidad nos está demostrando a todos que la falta de previsión y el ahorro de costes del Banco está representando para muchos empleados "sufrir" en su trabajo diario momentos de fuerte tensión para poder atender a la clientela y posibilitar el flujo del cambio de monedas en el horario de atención al público.

Porque además de los problemas que ya comporta la doble contabilidad en las cajas de las oficinas, ha habido que añadir que durante los primeros días no han funcionado algunas transacciones informáticas, que los pocos contratados temporales lo han sido en muchos casos a tiempo parcial o sin ninguna formación previa, que además han faltado euros y se están creando problemas de seguridad -para los trabajadores- en su distribución, etc.

Pero lo que está claro es que muchos empleados han trabajado muchas más horas de lo habitual, muchas horas en algunos casos sin comer y soportar un ritmo de trabajo muy fuerte... y el BBVA no puede decir que todo está previsto y que no pasa nada. Si la plantilla está demostrando, una vez más su capacidad y esfuerzo, y todavía no ha terminado el período transitorio de la implantación, el Banco debe compensar económicamente a cada empleado.

Hemos planteado al Banco que se paguen las horas extras realizadas hasta ahora y las que se realicen hasta finales de febrero.

Para cumplir los requisitos legales es necesario que se comuniquen, a Recursos Humanos de cada Territorial, las horas realizadas en cada oficina por cada empleado. Podéis mandar una copia a CC.OO. para hacer ese puntual seguimiento. Podrá ser poco previsor el BBVA pero no puede ser ciego y negar la realidad, el esfuerzo de la plantilla debe ser compensado.

Enero 2002

